



Informe de evaluación de la calidad de los datos educativos (Ed-DQAF) para el Sistema de Registros Educativos de Guatemala - SIRE

Equipo UIS UNESCO
ANA ZORAIDA QUINTERO GÓMEZ
FEDERICO MEJER

Índice

Introducción.....	3
1. Objetivos de la evaluación de calidad de la información producida por el SIRE	5
1.1 Objetivo general	5
1.2 Objetivos específicos	5
2. Panorama general de la organización del sistema educativo en Guatemala	6
2.1 Estructura del Sistema Educativo de Guatemala	6
2.2 Gobierno de la Educación de Guatemala	8
3. Descripción de la metodología de evaluación Ed-DQAF.....	11
3.1 Código de Buenas Prácticas (CoP) de las estadísticas en educación	11
3.1.1 Contexto institucional	12
3.1.2 Procesos estadísticos	12
3.1.3 Resultados estadísticos	12
3.2 La metodología	13
3.2.1 Sensibilización	14
3.2.2 Recolección	14
3.2.3 Evaluación	14
3.2.4 Presentación informe y plan de mejoramiento	15
3.3 La Matriz del Ed-DQAF simplificado	15
4. Resultados de la evaluación bajo el Ed-DQAF	18
4.1 Hallazgos de la evaluación – Fortalezas	18
4.2 Hallazgos de la evaluación – aspectos por mejorar y recomendaciones	19
4.2.1 Área: Contexto institucional.....	19
4.2.2 Área: Procesos estadísticos.....	22
4.2.3 Área: Resultados estadísticos.....	24
5. Conclusiones	26
ANEXOS.....	29
Evidencias documentales entregadas	29



Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura



INSTITUTO
DE ESTADÍSTICA
DE LA UNESCO

Introducción

El Instituto de Estadística de la UNESCO (UIS) estableció un Acuerdo con la CECC/SICA en 2018 con el objetivo general de fortalecer los sistemas nacionales de información educativa para América Central y República Dominicana y el Sistema Regional de Indicadores Educativos (SRIE) para el monitoreo de la Política Educativa Centroamericana (PEC) 2030 y del Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) 4. Este programa se inició en marzo de 2018 y cuenta con el apoyo financiero del Gobierno de la República de Turquía, del Programa de Desarrollo de Capacidades para la Educación de la UNESCO (CapED) y de UNICEF.

El Acuerdo tiene como objetivos: 1) Finalizar la propuesta de indicadores (nuevo SRIE) para el monitoreo de la PEC 2030 y validarla técnicamente con los representantes de los *ministerios de educación, institutos de estadística y organismos nacionales de planificación* de los países miembros del SICA. 2) Realizar un diagnóstico de la disponibilidad y calidad de la información nacional para el monitoreo de la PEC 2013-2030. 3) Fortalecer las capacidades institucionales de los ministerios de educación y otros actores nacionales relacionados con el monitoreo nacional y el reporte internacional de las metas acordadas. 4) Establecer un sistema de recolección de datos, elaboración de indicadores y actualización periódica del SRIE, articulando con los mecanismos de producción existentes.

La implementación se organiza en cuatro líneas de acción: 1) Validación del sistema de indicadores para el monitoreo de la PEC 2030. 2) Diagnóstico de los sistemas nacionales de información educativa. 3. Desarrollo de capacidades nacionales y 4) Recolección de datos y desarrollo de nuevos indicadores

Para efectos del desarrollo de la línea 2, se realizará el diagnóstico de calidad de los datos implementado para el censo escolar en cada país, mediante la aplicación del Ed-DQAF que evalúa el proceso de producción, la gestión de los resultados estadísticos y las características de las infraestructuras o contextos estadísticos propicios y abarca de esta manera todas las etapas y dimensiones de la recolección, el procesamiento y la difusión de los datos.

Este documento presenta el resultado de la evaluación de la calidad del Sistema de Registros Educativos de Guatemala realizada por el equipo técnico de la UIS UNESCO. Este Sistema tiene como objetivo establecer una herramienta que aproveche las innovaciones tecnológicas actuales para la recolección e integración de registros educativos, que permitan crear una fuente de consulta de datos oportuna, para la formulación y administración de los servicios educativos del país. Asimismo, como un sistema informatizado para asentar los datos de identificación de los estudiantes que accedan a la educación y sus avances académicos.

El informe se estructura en cinco capítulos: el primero presenta los objetivos de la evaluación, el segundo presenta un panorama general de la organización del sistema educativo en República Dominicana; el tercero describe la metodología de evaluación Ed-DQAF; el cuarto

hace referencia a resultados de la evaluación bajo el Ed-DQAF; y el quinto registra las conclusiones y recomendaciones finales. Finalmente, en el anexo se presenta un listado de las evidencias documentales entregadas por parte del Ministerio para la evaluación

1. Objetivos de la evaluación de calidad de la información producida por el SIRE

1.1 Objetivo general

Evaluar la calidad estadística de los datos del censo escolar en cada país, mediante la aplicación del Ed-DQAF, con el fin de poder contar con información más precisa que sea útil para el monitoreo de la PEC 2013-2030.

1.2 Objetivos específicos

Verificar la implementación de las buenas prácticas en la producción de información estadística en el censo escolar en cada país.

Generar planes de mejoramiento para la producción de estadísticas generadas a partir del censo escolar en cada país.

Promover la implementación de los principios del Código de buenas prácticas educativas en la producción de estadísticas generadas a partir del censo escolar en cada país.

2. Panorama general de la organización del sistema educativo en Guatemala

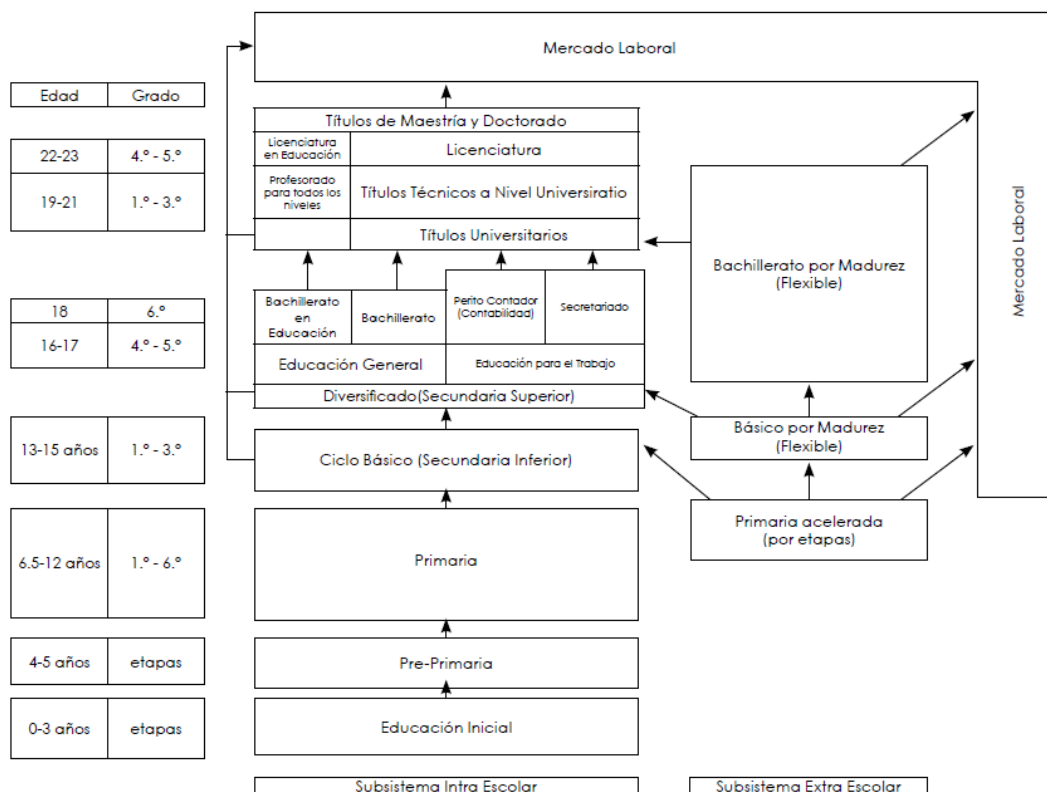
2.1 Estructura del Sistema Educativo de Guatemala

Los servicios de educación escolar primaria y secundaria en el sistema educativo en Guatemala se proporcionan a través de dos subsistemas. El subsistema formal sirve las necesidades educativas de los estudiantes de 7 a 18 años de edad, mientras que el subsistema no formal sirve a aquellos de 16 años o más (Figura 1).

El liderazgo en los subsistemas formal y no formal para el ciclo Básico se divide entre varias Direcciones Generales bajo el Viceministerio Técnico, principalmente la Dirección General de Calidad Educativa (DIGECADE) y la Dirección General de Educación Extraescolar (DIGEEX), y la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural (DIGEBI) bajo el Viceministerio de Educación Bilingüe e Intercultural.

El sistema formal en Guatemala, ofrece educación para tres niveles: preprimaria, primaria y secundaria.

Figura 1: Estructura del Sistema Educativo



La Preprimaria se dirige a niños de 4 a 6 años. Dan servicio a este nivel establecimientos públicos y privados, sobre todo en contextos urbanos.

El nivel **Primario** abarca los grados 1º a 6º y está dirigido a niños de 7 a 12 años de edad. Este nivel es atendido mayoritariamente por el sector público, incluyendo las primarias urbanas y rurales.

Las escuelas primarias privadas operan principalmente en las zonas urbanas. El nivel primario también incluye la primaria acelerada para los estudiantes con sobre edad.

El nivel de **Secundaria** se divide en *ciclo Básico* (grados 1º a 3º de secundaria - dirigido a jóvenes de 13 a 15 años de edad), y *ciclo Diversificado* (grados 4º a 5º o 4º a 6º según el programa, dirigido a jóvenes de 16 a 17 o 18 años de edad). Todos los servicios son supervisados directamente por la Dirección Departamental del Departamento en que operan, además de recibir el apoyo técnico de direcciones técnicas específicas en la sede del MINEDUC.

El **ciclo Básico** incluye los Institutos Básicos y una variedad de modalidades alternativas. En el sector público estos incluyen INEB regulares (*Institutos Nacionales de Educación Básica*), que pueden ser públicos o por cooperativa, institutos experimentales PEMEM (*Proyecto de Extensión y Mejoramiento de la Enseñanza Media*), escuelas de *Telesecundaria* y NUFED (Núcleos Familiares Educativos para el Desarrollo) bajo el subsistema extraescolar.

La Dirección General de Calidad Educativa – DIGECADE proporciona directrices de política y apoyo técnico a las escuelas regulares (INEB, PEMEM, experimental y Telesecundaria), mientras que la Dirección General de Educación Extraescolar – DIGEEX hace lo mismo para NUFED y las escuelas no formales. Los INEB proporcionan una gama completa de docentes especialistas –un mínimo de 7 docentes– para los tres grados del ciclo Básico. La mayoría opera en ubicaciones urbanas o densamente pobladas

Tabla1: Cantidad de Alumnos por Niveles Educativos Año 2005-2016

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Preprimaria Bilingue	78,749	80,223	77,818	78,117	105,041	94,715	83,937	74,548	73,585	79,457	81,154	80,641
Parvulos	357,405	370,934	378,723	399,803	479,792	483,051	484,288	464,914	469,641	469,893	478,710	470,080
Primaria	2,345,301	2,405,041	2,448,976	2,500,575	2,659,776	2,653,483	2,644,683	2,556,314	2,476,379	2,417,429	2,381,918	2,323,954
Primaria De Adultos	29,478	32,241	35,066	31,701	32,918	28,786	19,805	18,948	22,697	18,625	28,027	26,895
Basico	507,633	542,995	582,325	613,764	671,872	730,923	740,877	746,516	764,415	769,163	819,340	812,719
Diversificado	246,863	266,136	281,829	289,032	310,778	351,397	373,004	393,043	395,293	396,461	401,312	407,394
TOTAL	3,565,429	3,697,570	3,804,737	3,912,992	4,260,177	4,342,355	4,346,594	4,254,283	4,202,010	4,151,028	4,190,459	4,121,663

Fuente: Anuario Estadístico 2016. <http://estadistica.mineduc.gob.gt/anuario>

Tabla2: Cantidad de Establecimientos por Niveles Educativos Año 2005-2016

	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Preprimaria Bilingüe	2,613	2,595	2,657	2,772	3,446	3,509	3,435	3,389	3,364	3,554	3,622	3,618
Parvulos	8,983	9,223	9,576	10,171	11,228	11,467	11,642	11,684	11,817	12,147	12,324	12,370
Primaria	17,250	17,461	17,791	17,996	18,527	18,686	18,830	18,936	19,070	19,141	19,206	19,240
Primaria De Adultos	258	266	283	289	278	278	287	338	333	330	330	331
Basico	4,296	4,800	5,181	5,498	6,525	6,993	7,152	7,328	7,561	7,825	8,024	8,099
Diversificado	2,154	2,334	2,493	2,657	2,917	3,157	3,392	3,632	3,897	4,159	4,356	4,420
TOTAL	35,554	36,684	37,981	39,383	42,921	44,090	44,738	45,307	46,042	47,156	47,862	48,078

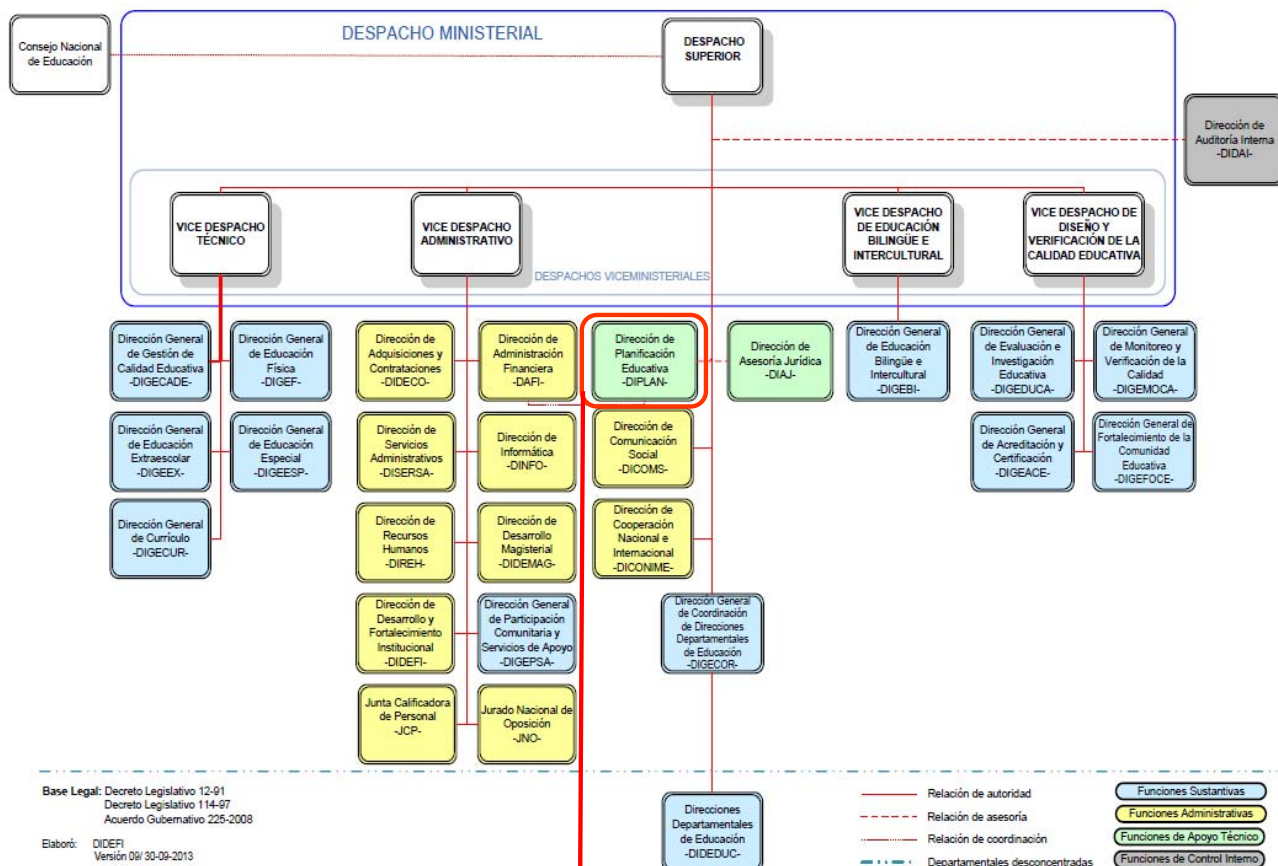
Fuente: Anuario Estadístico 2016. <http://estadistica.mineduc.gob.gt/anuario>

2.2 Gobierno de la Educación de Guatemala

El MINEDUC se encarga de la rectoría general de política, regulación, financiamiento y provisión de servicios de educación para todos los niveles hasta el diversificado, inclusive. La alta dirección del MINEDUC está conformada por un despacho ministerial y cuatro vice despachos ministeriales. El *Vice Despacho Técnico* es el encargado de la calidad de los procesos educativos. El *Vice Despacho de Educación Bilingüe Intercultural* se encarga de liderar la educación en los 24 idiomas nacionales y 4 culturas considerados por el currículo. El *Vice Despacho de Diseño y Verificación de la Calidad* se enfoca en el diseño y evaluación de las intervenciones que buscan mejorar la calidad de la educación. El *Vice Despacho de Administración* es responsable de la gestión de recursos humanos, financieros, tecnológicos y materiales. Estos viceministerios definen y regulan los programas a través de una variedad de Direcciones Generales y Unidades Técnicas. Los programas y servicios se implementan territorialmente a través de 25 Direcciones Departamentales, que están a cargo de 32.000 escuelas en todo el país.

Los Directores Departamentales reportan directamente al Ministerio, representan la autoridad del ministro en su jurisdicción y son responsables de la prestación de servicios dentro de ella.

Figura 2: Estructura Organizacional Ministerio de Educación de Guatemala



La Dirección de Planificación Educativa -DIPLAN- depende directamente del Despacho Ministerial y su objetivo es coordinar planes, programas y políticas educativas, así como establecer criterios de subvención, monitoreo y seguimiento de los indicadores de la demanda de infraestructura y producción estadística, para garantizar el cumplimiento de los objetivos; cuyos resultados deben coincidir con los compromisos de Estado, nacionales e internacionales.

La DIPLAN está conformada por un director y tres sub-direcciones: i) Sub-Dirección de Cooperación y Planificación Sectorial, ii) Sub-Dirección de Planificación Institucional y iii) **Sub-Dirección de Análisis Estadísticos e Información Educativa** y por un órgano de apoyo, denominado “Unidad de Políticas y Prospección Sectorial”.

Además, cuenta con seis Órganos Técnicos: i) Dirección Técnica de Cooperación Nacional e Internacional; ii) Dirección Técnica de Programas y Proyectos; iii) Dirección Técnica de Planificación y Programación; iv) Dirección Técnica de Seguimiento y Monitoreo; v) **Dirección**

Técnica de Análisis y Estadística Educativa y vi) Dirección Técnica de Información Educativa Georreferenciada.

Por su parte, la **Sub-Dirección de Análisis Estadísticos e Información Educativa**, ámbito institucional en el que hemos concentrado de manera particular el trabajo de evaluación diagnóstica sobre la calidad de la información estadística, contará para el desarrollo de sus funciones con dos de esos Órganos Técnicos: i) Dirección Técnica de Análisis y Estadística Educativa y; ii) Dirección Técnica de Información Educativa Georreferenciada.

Las principales funciones¹ de la Sub-Dirección de Análisis y Estadística Educativa se resumen como: i) Consolidar, analizar y publicar la información y las estadísticas proporcionadas por los establecimientos y las Direcciones Departamentales de Educación mediante el sistema Nacional de Información Educativa; ii) Monitorear y dar seguimiento a los indicadores y estadísticas del sector a nivel nacional departamental y municipal; iii) Coordinar la elaboración de los instrumentos metodológicos para ordenar y facilitar las labores de recolección, interpretación, elaboración y análisis de estadísticas descriptivas e inferenciales; iv) Administrar el Sistema de Información Educativa; v) Coordinar el sistema georreferenciado de inteligencia educativa que proporcione a los usuarios información oportuna; vi) Coordinar la elaboración de instrumentos técnicos que permitan el desarrollo metodológico sobre las estadísticas e información educativa; vii) Coordinar anualmente la elaboración y publicación de reportes escolares y municipales y departamentales con la información disponible en el sistema de información.

¹ El enunciado de funciones, no es exhaustivo ni taxativo y rescata las principales responsabilidades de la Sub-Dirección de Análisis Estadísticos e Información Educativa establecidas en el Acuerdo Ministerial 2491 del 08 de Noviembre del año 2007.

3. Descripción de la metodología de evaluación Ed-DQAF

3.1 Código de Buenas Prácticas (CoP) de las estadísticas en educación

El Ed-DQAF simplificado se organiza según una lista de principios e indicadores que constituyen el “Código de buenas prácticas del UIS para las estadísticas educativas elaboradas y divulgadas mediante sistemas estadísticos basados en censos escolares y datos administrativos”

En 2017 el UIS elaboró un **Código de Buenas Prácticas (CoP) de las estadísticas en educación**, que sirviera de fundamento para realizar un diagnóstico como insumo principal de la estrategia o plan de mejora del sistema estadístico educativo. Los Códigos de Buenas prácticas se constituyen en el documento directriz de elementos mínimos a tener en cuenta en la producción de estadísticas, así mismo, proporciona elementos de orientación sobre la elaboración de estadísticas apropiadas y fiables que cumplan con las normas profesionales y científicas reconocidas en la esfera internacional.

El uso de estos Códigos generalmente es liderado por las Oficinas Nacionales de Estadística de los países como organismos rectores y coordinadores de los Sistemas Estadísticos Nacionales. Desde el año 1994 con la emisión de los **Principios fundamentales de las estadísticas oficiales** por parte de la Oficina de Estadística de Naciones Unidas, se han presentado iniciativas importantes en la generación de Códigos de Buenas Prácticas según las características de cada país o grupo de países, entre estos se destacan: Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas Europeas, Código Regional de Buenas Prácticas en Estadísticas para América Latina y el Caribe, Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas del Reino Unido, Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas de Perú, Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas de Uruguay, Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas de Chile, Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas de Costa Rica y Código de Buenas Prácticas de las Estadísticas de Colombia.

En general todos los códigos coinciden en establecer principios para el entorno institucional y el proceso estadístico. De acuerdo con lo anterior, el Código de buenas prácticas de estadísticas educativas se encuentra alineado con las distintas tendencias internacionales, está compuesto por 8 principios y 21 indicadores, que abarcan el contexto institucional, el proceso de producción de estadísticas y los resultados. Cada uno de los indicadores se desglosa en un conjunto de 46 requisitos de evaluación de calidad para formar la matriz del Ed-DQAF simplificado, que sirve de orientación en la tarea de aplicar el Código de buenas prácticas del UIS.

3.1.1 Contexto institucional

Los factores institucionales y organizativos ejercen gran influencia en la eficacia y credibilidad de los Ministerios de Educación que elaboran, producen y difunden las estadísticas de educación.

Principio 1: Marco político y jurídico: El contexto legal e institucional que rige las estadísticas de educación ejerce una influencia considerable sobre la eficacia y credibilidad del Ministerio de Educación que produce y difunde dichas estadísticas.

Principio 2: Adecuación de recursos: El Ministerio de Educación vela por que los recursos asignados sean proporcionales a los programas estadísticos y al personal, las instalaciones, los equipos, la tecnología, la capacitación y la financiación de los sistemas de información de la gestión educativa.

Principio 3: Pertinencia: Las estadísticas de educación satisfacen las necesidades de los usuarios.

3.1.2 Procesos estadísticos

Las normas, directrices y prácticas idóneas de carácter internacional se cumplen plenamente en los procesos utilizados en los Ministerios para organizar, acopiar, procesar y difundir las estadísticas oficiales. La credibilidad de las estadísticas se ve realzada por la reputación de eficiencia y buena gestión.

Principio 4: Metodología sólida: Las bases metodológicas usadas para las estadísticas de educación siguen las normas, orientaciones y prácticas idóneas aceptadas en la esfera internacional.

Principio 5: Precisión y fiabilidad: Las fuentes de datos y las técnicas estadísticas son fiables y los resultados estadísticos reflejan fielmente la realidad.

3.1.3 Resultados estadísticos

Las estadísticas disponibles satisfacen las necesidades de los usuarios. Las estadísticas de educación cumplen con los estándares de calidad internacionales y satisfacen las necesidades de las instituciones internacionales, los gobiernos, los institutos de investigación, las empresas y el público en general.

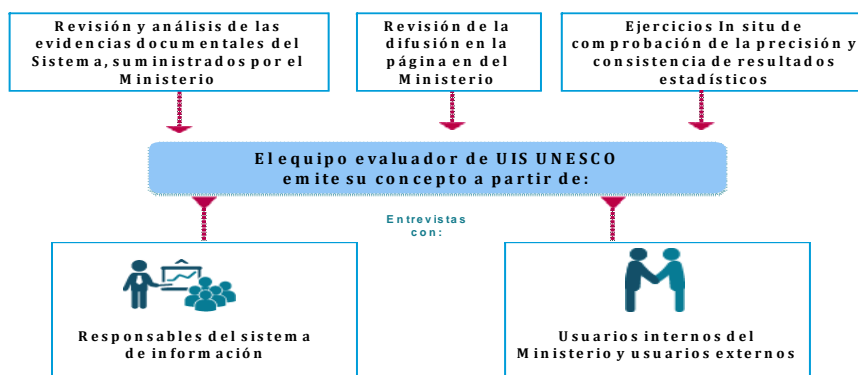
Principio 6: Periodicidad y puntualidad: Las estadísticas de educación se publican puntualmente, según criterios de periodicidad internacionalmente aceptados.

Principio 7: Consistencia: Las estadísticas de educación publicadas son consistentes dentro de un conjunto de datos y a lo largo del tiempo, así como con otros conjuntos principales de datos.

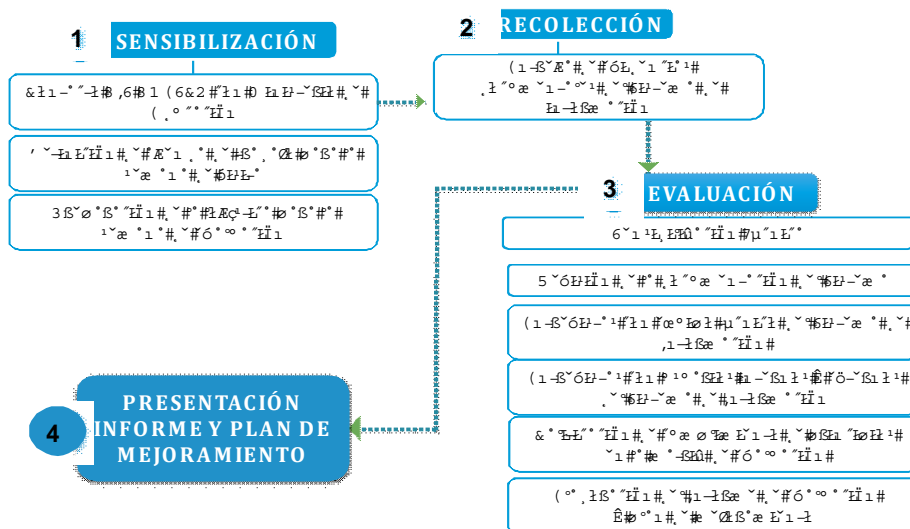
Principio 8: Accesibilidad y claridad: Las estadísticas de educación y los metadatos son fácilmente accesibles, de manera clara y comprensible, y los usuarios disponen del apoyo adecuado.

3.2 La metodología

La metodología desarrollada para la evaluación se ha estructurado siguiendo cuatro fases con el fin de que el equipo técnico de UIS UNESCO, haga una revisión de toda la documentación y evidencias acopiadas sobre el proceso de producción del Sistema; así mismo, realizan entrevistas a los usuarios y responsables. Por último, califica el cumplimiento de los requisitos de calidad, a través de la matriz de calificación. El gráfico muestra los elementos que el equipo UIS UNESCO tuvo en cuenta para la evaluación:



Las etapas del proceso de evaluación: sensibilización, recolección, evaluación y presentación de informe y plan de mejoramiento se muestran en el siguiente gráfico y se explican a continuación:



3.2.1 Sensibilización

El punto de inicio de la evaluación de la calidad del Sistema, consiste en llegar a los acuerdos para la realización de esta actividad. Vía correo electrónico se da el contacto de UIS UNESCO con el Ministerio de Educación del país objeto de la visita, posteriormente entre las partes se define la agenda de trabajo para la semana de evaluación y finalmente el equipo del Ministerio prepara la logística en cuanto a disposición de sitio y citación de invitados a las diferentes jornadas que se requerirán en la semana de visita.

3.2.2 Recolección

El objetivo de la recolección es acopiar la documentación temática, técnica, operativa y de la base de datos, propia del Sistema de Información, como insumos esenciales para el análisis y verificación del cumplimiento de los principios del Código de Buenas Prácticas Educativas.

Desde la fase de sensibilización se informa al equipo del Ministerio de la documentación ideal del Sistema de información requerida y que debe ser dispuesta para un pre análisis del equipo técnico antes de realizar la visita de evaluación

Dentro de los documentos solicitados se encuentran:

- Ley de Educación, Ley sobre estadísticas y/u otros marcos normativos dentro de los cuales se enmarque el funcionamiento del sistema de información educativa del Ministerio.
- Documento sobre el equipo oficial de funcionarios, tablas de recursos de personal
- Presupuesto del sistema de información
- Cuestionario o plantilla de recolección de información.
- Documento metodológico y conceptual del Sistema de información.
- Informes de resultados, de indicadores u otros informes donde se presente.
- Enlaces a sitio de internet del Ministerio donde se presente documentación referida al Sistema de Información (ya sean documentos metodológicos, como informes de resultados y/o plataforma de indicadores).

3.2.3 Evaluación

En la etapa de evaluación, el equipo técnico de UIS UNESCO al iniciar la semana de visita realiza una presentación de contexto al equipo técnico, sobre la metodología que se seguirá para la evaluación. Posteriormente se realizarán entrevistas con el equipo técnico del Sistema

de Información y con usuarios internos y externos de éste, con el fin de confirmar información reportada en las evidencias documentales y/o conocer más detalles del funcionamiento del Sistema y del proceso de generación de las estadísticas. Estas entrevistas se realizan de manera organizada siguiendo el orden de la matriz de requisitos de calidad.

Posteriormente el equipo de UIS UNESCO realiza un nuevo análisis de la documentación copiada del Sistema, y con los resultados de las entrevistas procede con la calificación de cumplimiento de principios en la matriz de evaluación, teniendo en cuenta las categorías establecidas.

Finalmente se elabora el Informe de evaluación y el plan de mejoramiento, donde el equipo técnico de UIS determina cuáles requisitos se están cumpliendo y en qué medida, así como cuáles no están presentes en el proceso de generación de las estadísticas en el Sistema de información.

3.2.4 Presentación informe y plan de mejoramiento

En reunión con los directivos y equipo técnico del Ministerio de Educación, el equipo UIS UNESCO presenta los resultados de la evaluación, las fortalezas detectadas y los aspectos por mejorar que se identificaron, los cuales se espera sean implementados de acuerdo con las condiciones existentes en cada país.

3.3 La Matriz del Ed-DQAF simplificado

La matriz proporciona el marco para ayudar al equipo evaluador a comprender mejor cada uno de los 46 requisitos de evaluación de la calidad, mediante breves explicaciones adicionales e instrucciones concretas sobre cómo aplicar la puntuación.

A continuación se presenta el listado total de requisitos que se aplican en la evaluación de calidad:

a. CONTEXTO INSTITUCIONAL

Principio 1: Marco político y jurídico.

Indicadores:

1.1: La responsabilidad del acopio, procesamiento y difusión de estadísticas está claramente definida.

1.2: Los datos de los entrevistados tendrán carácter confidencial y solamente se usarán con fines estadísticos.

Principio 2: Adecuación de recursos.

Indicadores:

2.1: El personal y su cualificación se ajustan a los programas estadísticos y existen políticas de retención.

2.2: Los recursos informáticos y las instalaciones físicas son adecuados a los programas estadísticos.

2.3: Los recursos financieros son adecuados a los programas estadísticos.

Principio 3: Pertinencia.

Indicadores:

3.1: Se realizan consultas periódicas con los usuarios de los datos.

3.2: La satisfacción de los usuarios es objeto de monitoreo regular y seguimiento sistemático.

b. PROCESOS ESTADÍSTICOS:

Principio 4: Metodología sólida

Indicadores:

4.1: Los conceptos y las definiciones que se usan son coherentes con los marcos estadísticos habituales.

4.2: Su alcance cumple con las normas de calidad.

4.3: Los sistemas de clasificación se ajustan a las normas, directrices y buenas prácticas aceptadas en los ámbitos nacional e internacional.

4.4: Se archivan los datos de las fuentes y los resultados estadísticos de acuerdo con los principios de bases de datos sólidas.

Principio 5: Precisión y fiabilidad:

Indicadores:

5.1: Las fuentes de datos disponibles proporcionan bases adecuadas para el acopio de las estadísticas.

5.2: Las fuentes de datos se evalúan y validan periódicamente.

5.3: Las técnicas estadísticas usadas se ajustan a procedimientos estadísticos sólidos y están documentadas.

c. RESULTADOS ESTADÍSTICOS

Principio 6: Periodicidad y puntualidad.

Indicadores:

6.1: La periodicidad y la oportunidad se ajustan a estándares de difusión.

Principio 7: Consistencia.

Indicadores:

- 7.1: Las estadísticas finales son consistentes dentro de un conjunto de datos.
- 7.2: Las estadísticas finales son consistentes o conciliables durante un período de tiempo razonable.
- 7.3: Las estadísticas finales son consistentes o conciliables con las que se obtienen de otras encuestas y fuentes de datos.

Principio 8: Accesibilidad y claridad.

Indicadores:

- 8.1: Las estadísticas se presentan de manera clara y comprensible y los métodos de difusión son adecuados.
- 8.2: Se ponen a disposición metadatos actualizados y pertinentes.
- 8.3: Hay a disposición de los usuarios un servicio de apoyo rápido y competente.

4. Resultados de la evaluación bajo el Ed-DQAF

4.1 Hallazgos de la evaluación – Fortalezas

El Sistema de Registros Educativos de Guatemala tiene como objetivo establecer una herramienta que aproveche las innovaciones tecnológicas actuales para la recolección e integración de registros educativos, que permitan crear una fuente de consulta de datos oportuna, para la formulación y administración de los servicios educativos del país. Asimismo, como un sistema informatizado para asentar los datos de identificación de los estudiantes que accedan a la educación y sus avances académicos.

Aplicada la metodología de evaluación se encontraron importantes fortalezas en el Sistema que en gran medida garantizan un camino firme y propicio para algunas mejoras, dichas fortalezas son:

- Sólido respaldo institucional y normativo que otorgan un importante soporte para el funcionamiento del Sistema de Información en su conjunto. (En especial ACUERDO MINISTERIAL No. 1258-2015, que crea el SIRE y la existencia de un Comité Interno para cambios en SIRE)
- La Sub-Dirección de Análisis Estadísticos e Información Educativa cuenta con un equipo central a cargo de gestión e implementación del sistema y la producción estadística que con los conocimientos y la experiencia profesional que garantiza una operación exitosa de las funciones a su cargo. Es un equipo constituido por profesionales cuya experiencia oscila entre 4 y 20 años.
- El instrumento de recolección de datos presenta buen diseño en cuanto a estructura e incluye todas las variables claves correspondiente a matrícula y docentes.
- Se presenta un buen nivel de conocimiento y cumplimiento de estándares básicos de buenas prácticas en producción de estadística por parte del equipo a cargo del SIRE.
- Buena disponibilidad de recursos humanos a nivel departamental, motivados y con disponibilidad y medios suficientes que permite apoyar una estrategia de fortalecimiento, operación y aprovechamiento del Sistema a Nivel territorial.
- Los recursos informáticos y las instalaciones físicas son adecuados a los programas estadísticos.
- Las estadísticas que se publican son de buena calidad en términos de precisión y valoración por parte de usuarios. La información es actualizada y se publica dentro del mismo año que se genera. A partir de la publicación del año 2017 se incorporan

una serie de innovaciones que permitirán un proceso de consulta en línea mucho más dinámico, que incluirá, entre otras cosas, información de series históricas.

- Los radios censales pueden armonizarse con los radios escolares. Existen mecanismos para ajustar y reconciliar las distintas áreas geográficas dentro de la misma fuente de datos, puesto que se utiliza la codificación o División Político Administrativa del INE. Solo por organización educativa Ciudad de Guatemala tiene cuatro regionales, pero se organiza como gran ciudad de Guatemala.
- Se cuenta con un registro universal de todos los establecimientos que prestan servicios educativos. Todos los establecimientos están inscriptos. Desde nivel preprimaria o CINE 3. La Dirección donde se inscribe un colegio es la Dirección de Acreditación. Se cuenta con 4 categorías: oficial nacional, municipal, cooperativas y los privados.
- La información estadística se organiza de acuerdo a la clasificación establecida por el CINE 2011.
- Alto reconocimiento de usuarios internos y externos al Sistema y a la actividad que desarrolla el equipo de Estadística del Ministerio de Educación.
- Procedimientos organizados para la recolección.
- Altos niveles de transparencia de la información producida. Existe buena documentación operativa dispuesta en la Web para consulta de los directores de establecimientos educativos.

4.2 Hallazgos de la evaluación – aspectos por mejorar y recomendaciones

El Mejoramiento de calidad de la información puede obtenerse a partir de implementación de acciones concretas en las 3 áreas evaluadas: i) Contexto institucional; ii) Procesos estadísticos y; iii) Resultados de la operación estadística. A continuación se presentarán los hallazgos de la evaluación a partir de la descripción de los aspectos por mejorar y sus recomendaciones, organizados según la estructura del código de buenas prácticas de las estadísticas educativas en cuanto a área, principio e indicador.

4.2.1 Área: Contexto institucional

Los factores institucionales y organizativos ejercen gran influencia en la eficacia y credibilidad de los Ministerios de Educación que elaboran, producen y difunden las estadísticas de educación.

4.2.1.1 Principio 1: Marco político y jurídico

Si bien es cierto el SIRE cuenta con un marco normativo importante, se recomienda realizar un pequeño reforzamiento del mismo a través de:

- Definición, documentación y difusión de procedimientos que deben seguir aquellas áreas del Ministerio que requieren información de base para la producción de estadísticas cuya fuente sean los centros educativos.
- Documentar y difundir procedimientos mínimos que deberán cumplir todos aquellos usuarios que cuentan con acceso a información de base, para la producción de indicadores y de información estadística que garanticen calidad y confiabilidad de la información que se pudiera suministrar a terceros.
- Establecer y difundir un catálogo que defina la información que es de exclusiva producción y difusión de la Sub-Dirección de Análisis Estadístico e Información Educativa.
- Conformar un Comité Técnico de Estadísticas educativas o reglamentar el Comité Sectorial que ya existe incluyendo a RENAP, con el propósito de revisar y validar la aplicación de los métodos para la producción estadística y seguimiento a la calidad. Revisar el comité de Gobernanza del Ministerio, también otra instancia para temas estadísticos.
- En los aspectos relacionados con que los datos de los entrevistados tendrán carácter confidencial y solamente se usarán con fines estadísticos. Se recomienda diseñar un procedimiento que reasegure el tratamiento integral de los datos personales y socializarlo con todos los responsables de entrega de información.

Las acciones mencionadas arriba son necesarias, dado que en la actualidad algunas áreas solicitan información a los centros educativos sobrecargando a los mismos de tareas administrativas. Por otra parte, la existencia de peticiones de información a las Áreas Misionales, provoca que sectores no especializados elaboren sus propias bases de datos o tabulados y recalculan indicadores, situación que en muchos casos provoca errores y falta de confianza en la información.

Así mismo, es de gran importancia que se establezca una relación técnica más cercana con el INE y en general que se formalicen y documenten las relaciones con todas las entidades interesadas y aliadas en la producción de estadísticas educativas.

Finalmente en el tema de confidencialidad la sugerencia arriba mencionada es pertinente puesto que en la actualidad solo en el nivel central se conoce la ley de datos abiertos, pero los administradores regionales no tienen clara dicha Norma. Así mismo, se hacen entregas de información con ciertos niveles de anonimización y dicho procedimiento no se encuentra debidamente documentado y estandarizado.

Si bien la Sub-Dirección de Análisis Estadísticos e Información Educativa realiza acciones orientadas a articular su trabajo con el Registro Nacional de las Personas -RENAP- se deberán establecer estrategias institucionales que garanticen una cooperación más intensa y comprometida entre ambas instituciones del estado.

4.2.1.2 Principio 2: Adecuación de recursos

En cuanto a si el personal y su cualificación se ajustan a los programas estadísticos y existen políticas de retención, se recomienda una mayor asignación de recursos para la operatividad del SIRE y la producción de estadística, a través de:

Incorporación de recursos humanos para:

- Mantenimiento, soporte y actualización del SIRE.
- Procesos estadísticos en la recolección, generación de estadísticas, atención a usuarios y soporte estadístico.
- Apoyar el proceso de reestructuración contemplando la presencia de cargos de planta y de contratistas especializados, en particular investigadores, estadísticos y analistas de información para acciones especiales.
- Garantizar el acceso a tecnologías a Directores de Centros Educativos y Supervisores.
- Establecer estrategias de formación que permitan apoyar una gestión de cambio.

Lo anterior es importante de subsanar puesto que se mantienen rutinas de generación de estadísticas que no han sido modificadas en los últimos 15 años. Se requiere fortalecer la estructura tanto permanente como transitoria de personal dedicado al análisis y generación de información estadística y de esta manera potenciar la explotación de las bases de datos, garantizando que se difunda la mayor cantidad de información disponible.

Al analizar si los recursos informáticos y las instalaciones físicas son adecuados a los programas estadísticos, se recomienda:

- Revisión y documentación de las reglas de validación y consistencia que involucre a los especialistas temáticos. Y difundir a todos los usuarios internos y externos dicha documentación del Sistema de Información.
- Difundir y brindar acceso interno a la documentación sobre políticas de seguridad y respaldo de la información.
- Se recomienda de manera particular y prioritaria, brindar una solución a la actual situación de acefalía del SIRE. En este sentido se recomienda garantizar una línea de dependencia formal, jerárquica, de la Dirección de Planificación y funcional de la Sub-Dirección de Análisis Estadísticos e Información Educativa. El área de informática - DINFO-(tecnologías de información/sistemas), debería funcionar como un ámbito de

apoyo, soporte y mantenimiento del sistema y no de decisión y producción de información.

Las recomendaciones anteriores se derivan de la situación relacionada con el control que hoy tiene la oficina de informática en la solución de soporte, desarrollo y documentación en donde el grupo SIRE presenta restricciones en algunas ocasiones.

4.2.1.3 Principio 3: Pertinencia

Al evaluar si se realizan consultas periódicas con los usuarios de los datos, se recomienda:

- Establecer y documentar un procedimiento para consulta de necesidades a usuarios, tanto internos como externos, con énfasis en las escuelas, la supervisión y los departamentales.
- Crear protocolos para la creación y funcionamiento de un Comité de usuarios.
- Diseñar e implementar una encuesta de satisfacción a usuarios.

Lo anterior se considera necesario en tanto se registraron evidencias que indican que a pesar de contar con una clara identificación de los usuarios, existe un vacío de documentación o de planificación sobre las necesidades individuales de información, la revisión y actualización, las agendas de consulta y de reunión con usuarios, entre otros.

4.2.2 Área: Procesos estadísticos

Las normas, directrices y prácticas idóneas de carácter internacional se cumplen plenamente en los procesos utilizados en los Ministerios para organizar, acopiar, procesar y difundir las estadísticas oficiales. La credibilidad de las estadísticas se ve realzada por la reputación de eficiencia y buena gestión.

4.2.2.1 Principio 4. Metodología sólida

Al evaluar si los conceptos y las definiciones que se usan son coherentes con los marcos estadísticos habituales y si se archivan los datos de las fuentes y los resultados estadísticos de acuerdo con los principios de bases de datos sólidas, se recomienda estructurar y difundir la documentación técnica del proceso estadístico, a partir de:

- Trabajar con las demás áreas del Ministerio y con el INE para garantizar conocimiento y entendimiento de los conceptos utilizados en el proceso estadístico.
- A pesar que si se aplica la integridad referencial y las nomenclaturas se utilizan de forma sistemática y los nombres de las variables y las tablas están normalizados, es

necesario producir y compartir: i) las especificaciones de validación y consistencia, ii) las tablas referenciales normalizadas, iii) el modelo de entidad relación y diccionario de datos y; iv) dejar toda la documentación técnica a disposición de los usuarios.

- Consolidar el documento metodológico que debe incluir: el marco conceptual, el proceso de recolección, procesamiento, análisis y difusión de las estadísticas producidas a partir de los registros del SIRE. Esta documentación deberá mantenerse debidamente actualizada y documentada.

Si bien es cierto que se cuenta con documentación técnica y operativa del Sistema, es necesario ajustarla y completarla. Si bien se aplica la conceptualización propuesta por UNESCO, se deberá corregir en el apartado de referencias bibliográficas la mención a CINE 1997.

Finalmente en el componente de si los conceptos y definiciones utilizados para el SIRE son coherentes con los utilizados en otros conjuntos de datos nacionales, se observó que el Ministerio es el único productor de estadísticas educativas. El INE utiliza también tasa de conservación y finalización que son coherentes en su conceptualización con las definidas por la sub-Dirección de Análisis Estadístico e Información Educativa

4.2.2.2 Principio 5: Precisión y fiabilidad

En cuanto a si las fuentes de datos disponibles proporcionan bases adecuadas para el acopio de estadísticas, si las fuentes de datos se evalúan y validan periódicamente y si las técnicas estadísticas usadas se ajustan a procedimientos estadísticos sólidos y están documentadas, se recomienda que se establezcan procedimientos formales para garantizar la consistencia de las estadísticas, a través de:

- Diseñar, documentar e implementar mecanismos para análisis y exclusión de duplicados.
- Establecer un acuerdo con RENAP e incorporar sus bases directamente al SIRE. (ya mencionado anteriormente y que requerirá un acuerdo al máximo nivel institucional)
- Definir y documentar proceso de control de cobertura y omisión de respuesta. Monitorear anualmente.
- Garantizar una acción más comprometida y sistemática de parte del equipo de supervisión departamental en relación con las fechas y calidad de la información que desde los centros educativos se incorpora al SIRE.
- Explicitar la política de seguridad y resguardo de la información

Las anteriores acciones sugeridas buscan superar situaciones encontradas, tales como: las edades se registran a partir de documentos legales como el acta de nacimiento que se encuentra en la carpeta física del colegio. El Ministerio estuvo haciendo la verificación de

nombres con RENAP pero con limitaciones y ya no se está realizando. Los Directivos llenan la información con su mecanismo propio (Computador en el colegio, en su casa o en un café internet) lo cual puede generar errores.

De otra parte, las pruebas de consistencia que realiza el grupo de estadística, es básicamente a partir de comparaciones con años anteriores. Se realizan tres cohortes. La Dirección de Monitoreo hace muestreo y verifica información en los colegios. También hay supervisiones de los delegados departamentales que visitan los centros educativos para verificar y constatar el número de alumnos.

De otra parte, en el componente de docentes se cuenta con buena información del componente oficial nacional que en ocasiones se coteja con Nómina, pero no con las categorías privadas, municipales y cooperativas.

En lo relacionado a si se compila información sobre cobertura, omisión de respuesta y datos perdidos, se encontró que la información obligatoria en el sistema está en un buen nivel de completitud. En los temas no obligatorios no se hace nada. Las variables obligatorias son datos de identificación, colegio nivel, La dirección departamental es responsable que todos informen.

4.2.3 Área: Resultados estadísticos

Las estadísticas disponibles satisfacen las necesidades de los usuarios. Las estadísticas de educación cumplen con los estándares de calidad internacionales y satisfacen las necesidades de las instituciones internacionales, los gobiernos, los institutos de investigación, las empresas y el público en general.

4.2.3.1 Principio 6. Periodicidad y puntualidad

En cuanto a si las estadísticas finales son consistentes o conciliables durante un período de tiempo razonable, se recomienda establecer mecanismos para que las fuentes reporten de manera completa y oportuna la información al SIRE, a partir de:

- Establecer una estrategia que permita contar con información de alumnos próxima a la fecha de inicio de clases.
- Elaborar un calendario de acopio y producción de la información, con fechas de cada hito, que sea público entre instancias responsables, estableciendo procesos de seguimiento para su cumplimiento.

Es importante implementar las acciones arriba descritas, pues se encontró que los colegios reportan inscripción hasta 31 de marzo, se hace primer corte y se usa información para uso interno. El segundo corte es a 30 de junio. El tercero en octubre. El último corte es en febrero

del siguiente año, donde se generan cuadros preliminares y 4 meses después es decir a finales de junio se generan los resultados finales. Para esta ocasión se presenta un retraso en la publicación del año 2017, pues se ha diseñado un nuevo Anuario con consultas dinámicas.

4.3.3.2 Principio 7: Consistencia

Al evaluar si las estadísticas finales son consistentes dentro de un conjunto de datos y si hay datos sobre series de tiempo consistentes para un periodo de tiempo adecuado, se recomienda Documentar los ejercicios de consistencia realizados y difundir, a través de:

- Documentar el procesamiento o metodología para la realización de los ejercicios de consistencia en datos agregados, en variables relacionadas con estudiantes (edades, repetidores, abandono escolar, etc.).
- Evaluar la conveniencia de realizar ajustes de las series históricas, debido al cambio en la metodología de captura de datos.
- Establecer estrategias de integración de la información del SIRE con los sistemas de gestión de recursos humanos (información de docentes).

Las anteriores recomendaciones se generan, puesto que a pesar de que el Ministerio es el único productor oficial de información educativa y no existen hoy mecanismos adicionales (conciliación de datos de alumnos con RENAP) para reconfirmar consistencia con datos similares, todo proceso de validación ejecutado por el Ministerio de Educación debería encontrarse formalmente documentado. Por otra parte, un aspecto que debe llevar a la búsqueda de una solución es el relativo a la falta de coincidencia entra la información de docentes disponible en el SIRE y la que corresponde al sistema transaccional de nómina.

4.2.3.3 Principio 8: Accesibilidad y claridad

Al verificar si las estadísticas se presentan de manera clara y comprensible y las formas de difusión son adecuadas y si se ponen a disposición metadatos actualizados y pertinentes, se recomienda diseñar e implementar procesos para mejorar difusión de las estadísticas y facilitar su interpretación, a partir de:

- Publicar los metadatos (metodología, ficha metodológica) del proceso para la generación de las estadísticas.
- Fortalecer y documentar el Comité de acompañamiento del SIRE, con fuerte presencia de usuarios internos, que permita una mejora continua de la herramienta de producción de información estadística.

- Ante la evidencia de los efectos que provoca la brecha digital, limitando el acceso a información de usuarios estratégicos del sistema (supervisores y directores de centros educativos) se sugiere que se implemente un proceso de difusión de información en soporte físico que sea distribuida desde las direcciones departamentales.

Este conjunto de recomendaciones sobre la accesibilidad a las estadísticas se sugiere dado que se encontró en la evaluación que hay difusión de elementos metodológicos de manera dispersa en otros documentos operativos y no se monitorea la atención y utilidad que la información existente brinda a los diferentes usuarios del sistema.

5. Conclusiones

El equipo de UIS UNESCO, con la participación de los equipos de la Sub-Dirección de Análisis Estadístico e Información Educativa, ha generado un conjunto de recomendaciones para el mejoramiento del SIRE, en principio de fácil implementación a corto, mediano y largo plazo. En este sentido, cabe destacar que la aplicación de la metodología Ed-DQAF (Education Data Quality Assessment Framework), aún cuando su nombre sugiera, en rigor, que se trata de una instancia de “evaluación de un sistema de información estadística” debe ser considerada como un instrumento de análisis para la mejora del Sistema de Información de Estadísticas Educativas del país.

La construcción de esta herramienta de diagnóstico se basa en criterios teóricos y fácticos relacionados con las mejores prácticas destinadas a la recolección, consistencia y validación, producción, análisis, difusión y utilización de la información de estadísticas educativas. En este sentido, toda situación que muestre objetivamente, a partir del contraste de la situación actual con el ideal que representa el cumplimiento con los 8 principios y sus 46 requisitos o indicadores, constituye una efectiva oportunidad de mejora que permitirá priorizar y secuenciar las intervenciones necesarias para avanzar en la construcción de un Sistema de Información y de Producción de Estadísticas y de Indicadores Educativos, con altos estándares de calidad.

El equipo directivo y los técnicos en conjunto pueden definir las prioridades, sobre la ejecución de las acciones. Desde el punto de vista técnico para la generación de estadísticas y en la línea de las buenas prácticas internacionales se pueden resumir las recomendaciones según la estructura del Ministerio, de la siguiente manera:

5.1 Nivel central

- Reforzar y posicionar al grupo de estadísticas, vinculando nuevos perfiles para potencializar el control y análisis de la información.

- Establecer estrategias de vinculación con usuarios para fortalecer control del Sistema, pero posicionándolo como herramienta central y rectora de la recolección de los datos prioritarios del Ministerio de Educación.
- Completar la documentación y profundizar la transparencia de los procedimientos de producción de estadísticas educativas
- Establecer un plan que involucre un mayor análisis de la información para facilitar su interpretación en los niveles territoriales, de supervisión y de conducción de los centros educativos.
- Diseñar e implementar una estrategia de vinculación con usuarios para fortalecer control del Sistema, pero posicionándolo como herramienta central y rectora de la recolección de los datos prioritarios del Ministerio de Educación.
- Establecer estrategias que garanticen que usuarios estratégicos de áreas sustantivas (currículum, evaluación, gestión de los niveles educativos) participan y asumen la responsabilidad de supervisión y seguimiento en los procesos de carga y de validación de la calidad de los datos de base.
- Garantizar mediante la elaboración, puesta en práctica y supervisión de estricto cumplimiento, de un reglamento que establezca como condición inapelable que toda solicitud de información a las escuelas debe ser canalizada a través de la Sub Dirección de Análisis Estadísticos e Información Educativa.
- Definir estrategias que otorguen al SIRE un rol “operacional” en determinados procesos administrativos, de tal manera de impulsar su utilización como un “procedimiento” necesario para dar lugar a un determinado resultado (por ejemplo la obligación de carga en tiempo y forma por parte de las instituciones educativas privadas para poder acceder a la autorización de actualizaciones de sus planes de estudios, reconocimientos de títulos de sus egresados, etc.)
- Definir un plan estratégico que aborde de manera integral las necesidades de información institucional para la toma de decisiones, considerando la importancia de otorgar un carácter operacional a sistemas que habitualmente se desactualizan (infraestructura) como así también a la integración del sistema de gestión de Recursos Humanos.
- Impulsar instancias de capacitación en análisis y utilización de la información para la toma de decisiones en áreas sustantivas, de manera adicional a las capacitaciones que habitualmente tienen lugar en los ámbitos de producción y análisis de estadísticas e indicadores educativos. Usuarios más críticos contribuyen a mejorar el sistema de información.

5.2 Desde el nivel distrital y de centro educativo:

- Otorgar responsabilidad de supervisión del proceso de reporte de datos a los niveles departamentales, estableciendo reglas claras vinculadas a las sanciones en las que se incurrirán por no cumplimiento.
- Entregar reportes de información que permita a supervisores dar seguimiento a los procesos de carga de datos. La carga de datos fuera de tiempo en el SIRE debería ser sancionada de manera directa o indirecta.
- Incorporar al SIRE la mayor cantidad de funcionalidades administrativas para facilitar la gestión escolar al nivel del centro educativo (ej. Generación de registros escolares, certificado de estudios, organización del horario de clases y organización de la asignación de cursos a los profesores, elaboración de planes educativos institucionales, plan de centro, plan de mejora, etc.).
- Establecer mecanismos de distribución de información en formatos físicos, en particular a supervisores y directores de escuelas que debido a la brecha digital pudieran presentar resistencia al acceso a la información a través de recursos tecnológicos.
- Realizar planes de capacitaciones en gestión de cambio dirigidas a Supervisores y Directores y personal administrativo de los Centros Educativos.

ANEXOS

Evidencias documentales entregadas

A continuación se enumeran los archivos de la documentación y enlaces sugeridos que fueron suministrados por el Ministerio al equipo de UIS UNESCO, como evidencias para la evaluación:

Enlaces:

- a. <http://estadistica.mineduc.gob.gt/>
- b. <http://www.mineduc.gob.gt/portal/index.asp>
- c. <http://estadistica.mineduc.gob.gt/anuario/>
- d. <https://portal.mineduc.gob.gt/AYUDA/SISTEMAS/SREW/RegistrosIniciales/Manual%20Fase%20Inicial.html?InformacionGeneraldelSistema.html>

Documentos:

- a. 59621 ACUERDO GUBERNATIVO 225-2008
- b. 72231 ACUERDO MINISTERIAL 1258-2015
- c. Acuerdo Ministerial 1291-2008
- d. ACUERDO MINISTERIAL 2353 2017
- e. Hoja de distribución y gráficas de los indicadores educativos
- f. Indicadores Educativos Departamentales y Municipales
- g. Ley_Educacion_Nacional
- h. MANUAL SIRE
- i. Presentación No. 04-2016
- j. SLA-001-GestionCodigoEscolarV1 2 (1)
- k. SNIE-GUATEMALA